Outlook

RE: Solicitud de información sobre presentación de justificación de no asistencia a audiencias _ DEFENSOR PUBLICO: JOSE FELIPE CUERO SOLIS.- PROCESO 19001600060220230154 8

Desde Juzgado 10 Penal Municipal Conocimiento - Cauca - Popayán <j10pmpalpop@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Lun 05/10/2026 15:37
Para Vladimir Medina Segura <vlamedina@defensoria.gov.co>; Jose Felipe Cuero Solis <jcuero@defensoria.edu.co>

1 archivo adjunto (87 KB)
pro-uckIT90p.jpeg;

Cordial saludo

Nos permitimos informar que el Doctor Cuero allegó el soporte médico por el cual no pudo conectarse en esa fecha, lo cual ante el Despacho es criterio suficiente para validar su ausencia el día 31 de agosto de 2026 y tenerla por justificada.

Cordialmente,

Juzgado 10 Penal Municipal

De: Vladimir Medina Segura <vlamedina@defensoria.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de octubre de 2026 15:15
Para: Juzgado 10 Penal Municipal Conocimiento - Cauca - Popayán <j10pmpalpop@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Solicitud de información sobre presentación de justificación de no asistencia a audiencias _ DEFENSOR PUBLICO: JOSE FELIPE CUERO SOLIS.- PROCESO 19001600060220230154 8

No suele recibir correo electrónico de vlamedina@defensoria.gov.co. Por qué es esto importante

Señores
Juzgado 10 Penal Municipal de Conocimiento de Popayan
Ciudad

Cordial saludo.

Conforme a la situación de no asistencia a audiencias citadas por el despacho judicial de parte del Defensor Público JOSE FELIPE CUERO SOLIS, conforme al (ANEXO 1), por medio de la presente comunicación, acudo a sus buenos oficios tendientes a obtener información necesaria, que nos permita conocer si el citado Defensor, presentó justificación a la citada audiencia ó por el contrario guardó silencio; en cuyo caso, solicito comedidamente informar si el despacho judicial compulso copias a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial, para lo de su competencia.

La anterior información es importante conocerla, para relacionarla en el trámite administrativo que se pretende iniciar por un posible incumplimiento del contrato perfeccionado con nuestra entidad.

Anexo la Respuesta otorgada al despacho Judicial (ANEXO 4)

Quedo atento a su valiosa respuesta.

Atentamente

Vladimir Medina Segura

Profesional Administrativo y de Gestión G-19

Defensoría Pública / Defensoria Regional Cauca

Defensoría del Pueblo
www.defensoria.gov.co